

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 208/2014

Rawson (Chubut), 31 de octubre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.232 año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 29/14 ADQUISICIÓN DE OCHO UNIDADES SANITARIAS INTEGRALES ADOSABLES (EXPTE. N° 897/14 – SIPYSP)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 121) mediante Dictamen N° 94/14 y al Contador Fiscal a fs. 122) mediante Dictamen N° 44/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON